

RESOLUCION No.01.M.DIC.

0437

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ENNOLAB S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 7 de Septiembre de 2001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.412 de 15 de noviembre de 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998, y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía ENNOLAB S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

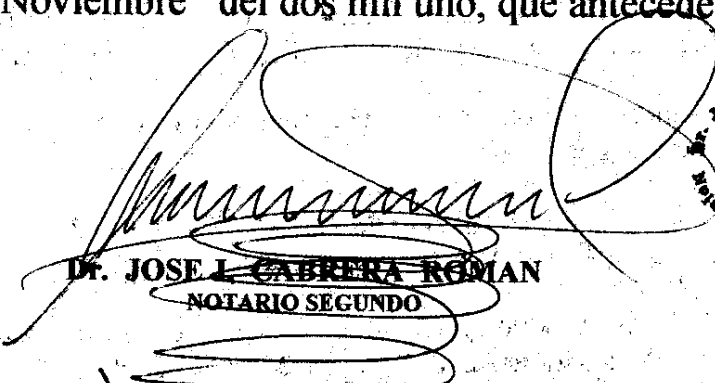
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala, 15 de noviembre del 2.001

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

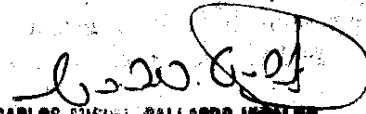
RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de las matrices de fechas 23 de enero de 1991 y 7 de septiembre del 2001, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.M.DIC.0437, de fecha 15 de Noviembre del dos mil uno, que antecede.-


Dr. JOSE L. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO



CERTIFICO: Que la Presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.150 y anotada en el Repertorio bajo el No.2.179.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 28 de Noviembre del 2.001


CARLOS MIGUEL BALLARIN
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA